En Lorca martes xxj de mayo de 1509 años

Respecto dia se juntaron a q. en la sala de la junta
mi de la dha cibdad segun lo tienen de costumbre
de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio
de su mag. y bien publico los mysmos ss. lucas de [illegible]
mi mag. ss. lic. Juº Bernal de Herrera alcalde mayor en
la dha cibdad y los ss. alº ponce de leon / alº de la Ba
marin / alº gª de guebara / adrian leones / miguel
de contreras de lara / alº del castillo y los ss. de sala
zar / Juº fernandez manchiron / gaspar de salazar
hernan pz de tudela y Juº ponce de leon

En este ayuntamiento se leyo una pª de gines [illegible] de
luegos regidor del almacarron en que pide se
les de el servicio que cabe a pagar a la dha villa en can
tidad de treinta mill mrs segun la dha pª se
que es del tenor sigue

a la pª

E por los dhos ss. lorca vista la dha pª manda
ron a mi el ~~[illegible]~~ testº hagan la quenta aprobada
de lo que les cabe a pagar de la cantidad que agora
cibdad le va repartida por el dho servicio y lo que les
cupiere a quello paguen luego de contado al
receptor de la cibdad y de la cantidad se les
reparta ~~[illegible]~~ no embargante que conforme
a lo que se les repartio los dhos pasados en el dho
servicio y alcabalas a pagado la dha villa muy del
cargada que cuyo respeto les pudieran re
partir mas cantidad pero valida con si de